RESOLUCIÓN N° 729/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2014 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS" - PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 01 de setiembre de 2.014.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación N° 30, del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 39/2013 y sus modificaciones, referente al Concurso de Ofertas N° 08/2014 "Adquisición de Textiles y Vestuarios" de fecha 26 de agosto de 2014 y el Memorándum Nº 450/2014 de fecha 27 de agosto de 2014, de la Dirección de Contrataciones del IPTA, y

CONSIDERANDO: **Que,** es necesario adquirir Textiles y Vestuarios solicitadas por las distintas dependencias del INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y en razón de presentar la oferta solvente más baja por lote, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2014 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS" a los siguientes oferentes:

1. MANUFACTURA DE PILAR S.A. (R.U.C. 800002014-6): para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 1, por un total de Gs. 47.502.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones quinientos dos mil), 2. INDALCO SEGURIDAD INDUSTRIAL S.R.L. (R.U.C. 80026638-2): para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 2, por un total de Gs. 12.900.850 (Guaraníes doce millones novecientos mil ochocientos cincuenta), 3. TIENDA DIANA S.R.L. (R.U.C. 80016408-3): para la provisión de los bienes contemplados en los Lotes 3 y 4, por un total de Gs. 32.265.000 (Guaraníes treinta y dos millones doscientos sesenta y cinco mil) y 4. CASA LOBO S.A.C.I. (R.U.C. 80003072-9): para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 5, por un total de Gs. 38.662.500 (Guaraníes treinta y ocho millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Daniel Idoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * Secretaría General *

David Gómez
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 729/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2014 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS" - PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Que, la Dirección de Contrataciones informa que ha efectuado la revisión del Dictamen de Evaluación, cumpliendo con todos los requerimientos estipulados en las disposiciones legales vigentes y solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, el monto total a adjudicar asciende a la suma de Gs. 131.330.350 (Guaraníes ciento treinta y un millones trescientos treinta mil trescientos cincuenta), contándose con disponibilidad presupuestaria de Gs. 190.000.000.- (Guaraníes ciento noventa millones), según CDP N° 047/2014.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N°08/2014 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS" a los siguientes oferentes:

1. MANUFACTURA DE PILAR S.A. (R.U.C. 800002014-6): para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 1, por un total de Gs. 47.502.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones quinientos dos mil).

2. INDALCO SEGURIDAD INDUSTRIAL S.R.L. (R.U.C. 80026638-2): para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 2, por un total de Gs. 12.900.850 (Guaraníes doce millones novecientos mil ochocientos cincuenta).

3. TIENDA DIANA S.R.L. (R.U.C. 80016408-3): para la provisión de los bienes contemplados en los Lotes 3 y 4, por un total de Gs. 32.265.000 (Guaraníes treinta y dos millones doscientos sesenta y cinco mil).

4. CASA LOBO S.A.C.I. (R.U.C. 80003072-9): para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 5, por un total de Gs. 38.662.500 (Guaraníes treinta y ocho millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos).

El monto total a ser adjudicado es de Gs. 131.330.350 (Guaraníes ciento treinta y un millones trescientos treinta mil trescientos cincuenta).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * Secretaría General *

David Gómez
Secretario General

Dr. DANIEL IDOYAGA
Presidente del IPTA